

ORIENTACIONES SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN A CICLOS FORMATIVOS GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR

Departamento de Orientación
IES Enric Valor Castalla
Curso 2022-2023

Si cumples los requisitos **para solicitar un ciclo formativo de grado medio para el próximo curso 2023-2024:**

- **ACCESO DIRECTO** (reserva del 60% de las plazas) Estar en posesión del TITULO ESO (bien por haber finalizado 4º ESO, bien por haberlo obtenido derivado de la obtención del Título de FPB)
- **ACCESO INDIRECTO** (reserva del 20% de las plazas): Haber superado la prueba de acceso a ciclos

Si cumples los requisitos **para solicitar un ciclo formativo de grado superior para el próximo curso 2023-2024:**

- **ACCESO DIRECTO** (reserva del 60% de las plazas) Estar en posesión del TITULO de BACHILLER
- **ACCESO INDIRECTO** (reserva del 20% de las plazas): Haber superado la prueba de acceso a ciclos

ESTOS SON LOS PASOS A SEGUIR:

<p>Paso 1</p>	<p>1. Acceder a la página web de la Conselleria para rellenar el formulario electrónico de solicitud de admisión</p> <p>Plazos de presentación de la solicitud de admisión: Del 22 al 30 de mayo de 2023</p> <p>Enlace a la solicitud de admisión: se activará el día 22 de mayo hasta el 30 de junio, ambos inclusive.</p> <p>https://portal.edu.gva.es/telematricula/es/inicio/</p> <p>-Para poder realizar la solicitud es necesario obtener primero la "clave de Admisión. En la plataforma obtendrá información de cómo obtener esta clave</p> <p>- Con la Clave de Admisión ya podrá rellenar la solicitud. Para ello pinche en el icono PROCESO DE ADMISIÓN</p> <p>-Luego, en la sección Proceso de Admisión, pinche en el icono CICLOS FORMATIVOS GRADO MEDIO Ó CICLOS FORMATIVOS GRADO SUPERIOR según desee el alumno/a y rellene la solicitud</p>	<p>IMPORTANTE:</p> <p>-Una vez realizada la solicitud recibirá un correo con <u>información relevante para las siguientes fases del proceso.</u> Conserve ese correo y esté atento/a al mismo. **</p> <p>-Conseguida la plaza el alumno/a tendrá que matricularse (ver paso 3). Conseguir plaza no querrá decir que ya estamos matriculados.</p>
----------------------	--	--

<p>Paso 2</p>	<p>-Presentación de requisito académico (RA): hasta el 3 de julio.</p> <p>Los centros grabarán los datos de los RA hasta las 15 horas del 4 de julio</p>	<p>¿Quién NO ha de presentar requisito académico en el Proceso de admisión en el centro solicitado en primera opción?</p> <p>–Quienes accedan a un ciclo formativo de grado medio o de grado superior mediante la opción de acceso directo y se encuentren en una de estas situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Obtengan en el curso 2022-2023 la titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria(ESO), titulación en Formación Profesional Básica, Técnico de grado medio y los titulados en Bachillerato o Técnico Superior de Formación Profesional y además hayan puesto el NIA en la solicitud. El NIA aparece en la web familia. También te lo puede facilitar tu tutor/a. – Ya hubieran obtenido cualquiera de las titulaciones anteriores en centros públicos o privados concertados de la Comunitat Valenciana en alguno de los cursos siguientes: 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020 o 2020-2021. <p>- Quienes accedan a un ciclo formativo de grado medio o de grado superior mediante la opción de prueba de acceso y se hayan examinado de dicha prueba en el presente año en un centro distinto al que hayan solicitado en primera opción.</p> <p>Ej.: he hecho la prueba de acceso a ciclos en IES La Foia de Ibi y he solicitado como primera opción hacer un ciclo en el IES La Foia de Ibi.</p> <p>¿Quién ha de presentar requisito académico en el centro de primera opción?</p> <p>Tendrán que aportar presencialmente (<u>en el centro que se haya puesto en primera opción en la solicitud de admisión</u>) el requisito de acceso directo o indirecto a los ciclos aquellos que:</p> <p>-Accedan con el título de la ESO tras cursar un ciclo de FP Básica. Además deberán aportar el certificado</p>

		<p>académico relacionado con la ESO donde figure la calificación final.</p> <p>-Accedan mediante prueba de acceso y ésta la hayan realizado en un centro diferente al solicitado en primera opción en la solicitud de acceso a ciclos. El requisito académico se solicitará al IES donde se haya realizado la prueba de acceso. <u>El período de entrega de los centros de los certificados de haber superado la prueba será del 7 de junio al 3 de julio</u></p> <p>-Soliciten acceder a segundo curso de un ciclo de Formación Profesional Básica.</p> <p>-Soliciten cambiar de un ciclo de Formación Profesional Básica</p> <p>-Hayan obtenido título ESO en otra Comunidad o por la Escuela de adultos.</p> <p>-Hayan obtenido la titulación necesaria para el acceso directo en cursos anteriores a: 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020 o 2020-2021</p> <p>-Hayan obtenido en el curso 2022-2023 la titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria(ESO), titulación en Formación Profesional Básica, Técnico de grado medio y los titulados en Bachillerato o Técnico Superior de Formación Profesional y NO hayan puesto el NIA en la solicitud.</p> <p>-Aquellos que accedan por otras accedan vías.</p> <p>Recuerde: tendrá hasta el día 3 de julio para presentarlo.</p> <p>- ¿Cómo se solicita el requisito académico?</p> <p>-Si estas en uno de los casos en que has de solicitar el Requisito académico para aportarlo presencialmente en el IES donde has solicitado plaza: debes solicitarlo a nuestro IES a través del correo 03013157@gva.es .</p>
--	--	---

		<p>El requisito será enviado al correo electrónico de la persona que lo haya solicitado.</p> <p>NOTA: No obstante, todo lo especificado, <u>el 29 de junio</u>, aquellas personas que hayan participado en el procedimiento de admisión y no tengan grabado en su solicitud el RA, bien porque debían presentarlo de manera presencial, bien porque no ha sido posible obtenerlo del sistema, recibirán un correo informativo para la presentación del RA en el centro de primera opción. Los centros establecerán la forma para presentarlo que podrá ser presencial o telemática, por lo que la persona interesada deberá consultar el tablón de anuncios o la página web del centro docente.</p>
<p>Paso 3</p>	<p>Informarse si se he obtenido plaza</p> <p>Estos son los plazos</p> <p>-Publicación lista provisional de admitidos: 7 de julio</p> <p>-Reclamaciones ante la dirección o titular del centro: del 7 al 10 de julio</p> <p>-Publicación lista definitiva de admitidos: 20 julio</p> <p>-Alegaciones ante la comisión de escolarización: del 20 al 23 de julio</p>	<p>¿Cómo puedo saber que he obtenido plaza?</p> <p>-Se podrá consultar el resultado de la adjudicación el enlace , en el apartado listas provisionales o listas definitivas.</p> <p>https://portal.edu.gva.es/telematricula/es/inicio/</p> <p>Será necesario facilitar, en grado medio y superior, a través de la secretaría digital, su clave de admisión (usuario y contraseña).</p> <p>- Si el alumno/a no ha conseguido plaza en ningún centro de los seleccionados, los centros convocarán 2 fases de adjudicación de vacantes:</p> <p>Fase 1: del 4 al 13 de septiembre (solo podrán acceder las personas interesadas que hayan participado en el procedimiento de admisión).</p> <p>Fase 2: resto de vacantes: del 14 de septiembre al 8 de octubre (podrá acceder cualquier persona interesada que cumpla los requisitos de acceso)</p> <p>Si se encuentra en una de estas situaciones pregunte en secretaria del centro donde el alumno/a desea cursar estudios para una mayor información. Los centros gestionarán la lista de espera, bien en acto o bien mediante los medios que el centro educativo</p>

		considere adecuados. Las personas solicitantes que estando en lista de espera y no acudan a las convocatorias de los centros para la adjudicación de vacantes, quedarán excluidas de dicha lista hasta la finalización de esta. En caso de que coincidan 2 o más convocatorias en 2 o más centros simultáneamente, el interesado podrá autorizar a otra persona para que le represente en el acto de adjudicación.
Paso 4	Formalización de la matrícula: Plazo de formalización de matrícula: -Matrícula presencial (en el centro): del 21 al 27 de julio -Matrícula telemática: del 20 al 26 de julio Aquellas personas que no formalicen la matrícula en las fechas establecidas perderán la plaza.	¿Cómo he de proceder para matricularme ¿ 1) El alumnado admitido en el procedimiento de admisión deberá formalizar la matrícula en las fechas establecidas. -La matrícula se podrá formalizar tanto en régimen presencial como semipresencial, pero preferentemente de forma telemática. -Llegados a este punto se aconseja contactar con el centro donde se vaya a efectuar la matrícula para recibir más información y conocer la documentación a aportar. Recuerde que será necesario aportar DNI, NIE, Pasaporte, según el caso, certificado de empadronamiento en un municipio, así como la documentación que acredite la reserva de plaza por cupo especial (diversidad funcional, deportista elite etc.) si así se ha especificado en la solicitud de admisión, además, de cualquier otra que sea requerida por el centro. En caso de no coincidir las circunstancias alegadas con la documentación aportada la persona perderá el derecho a matricularse.

Ante cualquier duda o aclaración que necesite contacte con el Departamento de Orientación.

magdarico@iesenricvalor.es.

Deje su número de teléfono y tan pronto nos sea posible nos pondremos en contacto con usted.

En el siguiente enlace podrá conocer la oferta formativa de la Formación Profesional en la Comunidad Valenciana

<http://www.ceice.gva.es/es/web/formacion-profesional/oferta1>